



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 035-2013-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 12 de febrero de 2013

Visto; la Nota Informativa N° 028-2012-OEA-HVLH/MINSA, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Víctor Larco Herrera", mediante el cual propone la designación del Comité Especial Permanente de los procesos de selección de Adjudicación de Menor Cuantía (bajo la modalidad Clásica y Subasta Inversa), para la adquisición de bienes y servicios en el Ejercicio 2013;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 015-2013-DG-HVLH de fecha 21 de enero del 2013, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" Unidad Ejecutora 032 Pliego 011 Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2013;

Que, el artículo 24° de Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1017, modificado por la Ley N° 29873, en adelante –la Ley-, señala que el órgano encargado de las contrataciones tendrá a su cargo la realización de los procesos de adjudicación de menor cuantía. En estos casos el Titular de la Entidad podrá designar a un Comité Especial ad hoc o permanente, cuando lo considere conveniente;

Que, acorde a lo señalado en el artículo 27° del Decreto Supremo 184-2008-EF-Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, y su modificatoria, en adelante –El Reglamento- el titular de la Entidad o el Funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como Presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y suplente; la decisión será notificada a cada uno de los miembros;

Que, con el documento del Visto, la Oficina Ejecutiva de Administración, propone a los miembros Titulares y Suplentes quienes conformaran el Comité Especial ad hoc o permanente cargo de conducir de los Procesos de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía (bajo la modalidad Clásica y Subasta Inversa) para la adquisición de Bienes y Servicios en el Ejercicio 2013, en el Hospital Víctor Larco Herrera, siendo de su competencia la conducción, organización y ejecución, conforme lo establece el artículo 31° de –El Reglamento-;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, y del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria, el Decreto Supremo N° 184-2008-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y su modificatoria, en concordancia con lo previsto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA y la Resolución Ministerial N° 051-2013-MINSA;

SE RESUELVE:



Artículo 1º.- Designar al **Comité Especial ad hoc o permanente** de los Procesos de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía (bajo la modalidad Clásica y Subasta Inversa) para la adquisición de Bienes y Servicios en el Ejercicio 2013, para el Hospital Víctor Larco Herrera, el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

MIEMBROS TITULARES

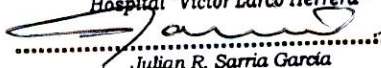
- | | |
|----------------------------------|------------|
| ➤ Hugo Manolo Chávez Barrantes | Presidente |
| ➤ Anderson Lomas López | Miembro |
| ➤ Carlos Justo Pumaricra Padilla | Miembro |

MIEMBROS SUPLENTES

- | | |
|----------------------------------|------------|
| ➤ Hugo Julio García Vargas | Presidente |
| ➤ José Mendoza Garrido | Miembro |
| ➤ María Victoria Quispe Gonzales | Miembro |

Artículo 2º.- Notificar la presente Resolución a todos los miembros integrantes del Comité, conforme lo dispone el artículo 27º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Regístrese y comuníquese

Ministerio De Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"

.....
Julian R. Sarria Garcia
Médico Psiquiatra
C.M.P. N° 18388 R.N.E. 7949
Director General (e)

JRSG/JWBV/MYRV

- Oficina Ejec. de Administración
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Logística
- Miembros del Comité



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° ⁰⁴⁵ -2013-DG-HVLH

Visto; el Memorando N° 099-2013-OEA-HVLH-MINSA;

21 FEB. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 035-2013-DG-HVLH de fecha de 12 de febrero de 2013, se designó el Comité Especial ad hoc o permanente de los Procesos de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía (bajo la modalidad Clásica y Subasta Inversa) para la adquisición de Bienes y Servicios en el Ejercicio 2013, para el Hospital Víctor Larco Herrera;

Que, en atención al documento del visto, emitido por el Director Ejecutivo de Administración del HVLH, solicita que el citado comité especial permanente señalado en el considerando precedente, se desarrollará con excepción a los servicios especiales que requiera de un especialista de la materia, así como por ejemplo para la adquisición de material médico, medicinas, etc;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA y la Resolución Ministerial N° 051-2013/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Modificar el artículo primero de la Resolución Directoral N° 035-2013-DG-HVLH de fecha de 12 de febrero de 2013, respecto a los alcances que desarrollará el citado comité especial permanente :

Dice:

"Artículo 1°.- Designar al Comité Especial ad hoc o permanente de los Procesos de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía (bajo la modalidad Clásica y Subasta Inversa) para la adquisición de Bienes y Servicios en el Ejercicio 2013, para el Hospital Víctor Larco Herrera, el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

MIEMBROS TITULARES

- | | |
|----------------------------------|------------|
| ➤ Hugo Manolo Chávez Barrantes | Presidente |
| ➤ Anderson Lomas López | Miembro |
| ➤ Carlos Justo Pumaricra Padilla | Miembro |

MIEMBROS SUPLENTE

- | | |
|----------------------------------|------------|
| ➤ Hugo Julio García Vargas | Presidente |
| ➤ José Mendoza Garrido | Miembro |
| ➤ María Victoria Quispe Gonzales | Miembro |

Debe decir:

